

## MESA DE ENTRADAS



15	10	24
----	----	----

FECHA

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8576/24**

NOMBRE: BLOQUE: FUERZA DEL TERRITORIO VGG

TITULO: PROYECTO DECRETO; se proceda a reacondicionar de forma integral la plaza ubicada en la intersección de calles Suipacha y Pavón.

AUTOR/ES: LENCI

ACOMPañAN: GONZALEZ

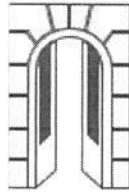
HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

## INCIDENCIAS

ARCHIVADO : ..... HOJAS FOLIADAS AL FINAL: .....

MOTIVO: .....

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



**VISTOS:**

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,

El reclamo de los vecinos y,

**CONSIDERANDO:**

Que los espacios públicos de la ciudad cumplen funciones fundamentales para aquellas personas que la habitan, como el disfrute, esparcimiento, ser un punto de reunión, constituir un pulmón verde y complementar a la vista y embellecimiento del barrio.

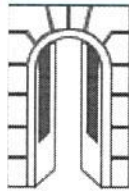
Que el mantenimiento y mejora de los espacios verdes es una política fundamental llevada a cabo por las autoridades, la cual debe desarrollarse en todos los puntos de la localidad para beneficiar al mayor número de vecinos.

Que en la intersección de calles Suipacha y Pavón existe un espacio verde que necesita obras a causa de su estado actual y las necesidades que expresan los vecinos de la zona.

Que mejorar las características actuales de la plaza produciría un incremento en la cantidad de personas del barrio que utilizan el espacio, ya sea por parte de niños o adultos, constituyendo un centro social y comunitario.

Que actualmente este espacio verde carece de nombre, siendo una característica fundamental y necesaria la asignación del mismo para ayudar a la formación de la identidad y sentimiento de pertenencia de los vecinos con la plaza.

Que en cercanías de dicho espacio se encuentra el Jardín de Infantes Nucleado N° 236 "Dr. Raúl Emilio Malatesta", la Escuela N° 1270 "Brigadier Estanislao Lopez", la Escuela Primaria Particular Incorporada N° 1316 "San Francisco de Asís" y la Escuela de Educación Secundaria Particular Incorporada N° 3.149 "Santa Clara de Asís", instituciones educativas dotadas de alumnos con las que es necesario generar un vínculo de pertenencia con el espacio público, para garantizar el cuidado del mismo por parte de los más jóvenes.



Que los alumnos de estas instituciones son los indicados para confeccionar una lista de nombres de entre los cuales se elegirá el nombre definitivo para el espacio público mediante un concurso y la votación popular.

Por ello los y las Concejales abajo firmantes presentan el siguiente proyecto de:

**DECRETO:**

**ART 1°):** El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaría que corresponda, proceda a reacondicionar de forma integral la plaza ubicada en la intersección de calles Suipacha y Pavón, teniendo en cuenta la posibilidad de realizar:

- Reconstrucción de veredas y rampas de accesibilidad.
- Alumbrado público.
- Mantenimiento de los juegos existentes.
- Colocación de juegos adaptados, barandas de seguridad, mesas y bancos.

**ART 2°):** Realícese desde al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, una invitación a los jardines, escuelas e instituciones cercanas a la zona del espacio verde ubicado en la intersección de las calles Suipacha y Pavón de nuestra ciudad, para que mediante el mecanismo eleccionario que estipulen le otorguen nombre a este espacio.

**ART 3°)** Establezcase que el Departamento Ejecutivo Municipal, una vez seleccionado el nombre, enviará la elección al Concejo Deliberante para que redacte la correspondiente Ordenanza de nominación a la plaza mencionada.

**ART 4°):** De forma.

Dado en Sala Bloque Fuerza del Territorio VGG, a los 15 días del mes de octubre de 2024.

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
15/10/2024	
Anotado por	Laura
Archivado por	

PATRICIA GONZALEZ  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

ESTEBAN LENCI  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

Laura  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE